



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR**

Valledupar, febrero veinte (20) de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: INCIDENTE.

PROCESO: RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DEL MENOR.

INCIDENTANTE: AGUSTIN EDUARDO MORALES HERNANDEZ.

INCIDENTADA: NUVIDA LEONOR MONZANT ROSADO.

RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00299-00

Vencido el termino de traslado a la parte incidentante de las objeciones planteada al informe rendido por la asistente social de este despacho y habiendo esta descorrido el mismo, se procede a fijar fecha y hora para audiencia en la que se resolverán las mismas y se dictara sentencia. La que dando aplicación a lo normado la Ley 2213 de 2022 será de manera virtual.

**Fíjese el DIA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE 2024 A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 AM) DE LA MAÑANA.** Se fija como medio tecnológico para la realización de la audiencia programada la plataforma LIFESIZE, sin perjuicio de que a criterio de la Juez de surgir cualquier inconveniente se pueda acudir a otros medios tecnológicos como Zoom, WhatsApp, Skype, entre otros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0a952fea8fd092d346b297fd12aed66579b8c3b16c966651c3c213490da6d30**

Documento generado en 20/02/2024 06:02:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**